



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento: Ciencias de la Nutrición
Area: Area 4 Formación Profesional

(Programa del año 2024)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 26/09/2024 10:59:31)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ETICA PROFESIONAL	LIC. EN NUTRICIÓN	11/20 09	2024	2° cuatrimestre C.D

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VEGA, SILVIA ADRIANA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
OLIVERO, IVANA VALERIA	Prof. Co-Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
PAEZ, GABRIELA INES	Responsable de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs
AMIEVA, MARIA ITATI	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	2 Hs	2 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2024	15/11/2024	15	60

IV - Fundamentación

La ética es una disciplina filosófica cuyo objeto de estudio es la moral; tiene, además, una fundamentación y un método. El objeto de estudio de la ética como disciplina filosófica, en el caso que nos compete, es la moral del Licenciado en Nutrición o Nutricionista-Dietista. Desde la ética, el profesional reflexiona, analiza, busca causas y consecuencias, de los comportamientos y de las costumbres, en el quehacer de su profesión y, por ende, de las normas y de los valores morales que los sustentan y legitiman.

En cuanto a la fundamentación de la ética, ésta proporciona elementos teóricos para argumentar, justificar o preferir una acción a otra. Estos elementos constituyen un discurso propio, conformado por marcos de referencia tales como el valor de la dignidad humana, la dialéctica de la responsabilidad en cuanto a los deberes y a los derechos humanos, el respeto al otro como interlocutor válido, los principios éticos y las virtudes tendientes al bien de todos los asociados, o sea el bien universal.

El método de trabajo de la ética como disciplina representa un camino para el pensamiento, una forma de mirar y de argumentar. Es decir, la esencia del método es la reflexión sistemática o el procedimiento intelectual crítico que permite el análisis continuo de la realidad y la fundamentación científico-técnica confrontadas con la argumentación ética.

Así mismo, el/la Licenciado/a en Nutrición al ser un/a profesional de la Salud debe entender la importancia no solo de la Ética Profesional, sino que además debe adoptar conceptos de la Bioética y de los Principios Bioéticos en su ejercicio

profesional. Por último y no menos importante, es primordial entender la relevancia de la Ética y la Bioética como herramientas en la formación de los/as futuros/as Licenciados/as en Nutrición con una mirada global e internacional, formando ciudadanos y profesionales del mundo con una mirada crítica de su profesión a nivel nacional, regional e internacional.-

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Generar nuevas formas de actuar en cada realidad personal, social y profesional con el propósito de que el/la estudiante tome conciencia de las implicaciones éticas y se reconozca como un sujeto responsable que atienda a los valores en su desempeño profesional teniendo como fin el bien comunitario.
- Analizar las relaciones entre los códigos de ética y la responsabilidad social en las organizaciones e instituciones a nivel Nacional e Internacional.
- Conocer los aspectos éticos / legales relacionados con la nutrición y la alimentación.
- Reconocer la Ética y Bioética en el marco de los derechos humanos, cómo los fundamentos para el ejercicio de la profesión y para el análisis de los problemas y dilemas de la alimentación y nutrición humana.

VI - Contenidos

Unidad I: Introducción a la Ética Profesional

Definición de Ética. Ética y moral. Éticas formales y éticas de bienes. Diferencia entre Ética Profesional y Deontológica. Conceptos de ética aplicada y ética normativa. Paradigmas y principios. Clasificación de valores. Ética, Valores y actitud profesional. Principios Deontológicas. –

Unidad II: Bioética y Nutrición

Bioética: Concepto. Orígenes, antecedentes del movimiento. Alcances. Desarrollo en América Latina e Iberoamérica. Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos: antecedentes, contenido. Método de razonamiento ético. Método toma de decisiones- Procedimiento para la discusión de casos en Bioética. Comités Hospitalarios de Bioética. Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de las Investigaciones en Salud: concepto, funciones.

Unidad III: Perfil Profesional e incumbencias del Licenciado en Nutrición.

Plan de Estudios de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional de San Luis: Perfil Profesional. Objetivos y Propósitos de la Carrera. Campos laborales, Funciones, Actividades e Incumbencias del Licenciado en Nutrición. Profesión: historia, concepto. Revisión del Perfil Profesional en Universidades Nacionales, Latinoamericanas e Internacionales.

Unidad IV: Relación entre Ética, Legislación y Ejercicio Profesional

Relación entre Ética y Legislación: Manejo de la información, confidencialidad, veracidad, consentimiento informado: concepto, fundamentos, implementación. Secreto profesional: Concepto, fundamentos, alcances y revelación. Consentimiento Informado. Ejercicio Profesional: requisitos, ámbitos, obligaciones. Habilitación Profesional: concepto, requisitos. Legislaciones Provinciales del Ejercicio de la Profesión: aspectos que abordan, relevancia en la práctica profesional. Código de Ética Profesional: aspectos que abarca, relevancia en la práctica profesional. Entidades deontológicas que regulan el ejercicio profesional (Comité de ética). Conformación de Colegios profesionales, Legislación Nacionales, Latinoamericanas e Internacionales.-. Autoridad de aplicación de las normas legales y éticas. Ley del ejercicio profesional.

Unidad V: Ética Profesional: Dilemas actuales

Ética profesional en situaciones especiales: Conflictos éticos en las diferentes áreas de desempeño profesional. Consulta clínica ambulatoria u hospitalaria, Soporte Nutricional Enteral y Parenteral; Geriátría, Paciente terminal, Discapacidad, Paciente pediátrico, Niñeces, adolescentes y Adultos Transgénero. El derecho a la alimentación, nutrición y salud. Prácticas éticas en la comercialización y consumo de alimentos. Concepto de “Una Salud” de la OMS-Planeta- Alimentos y Salud. Sustentabilidad y Alimentación Saludable.-Ley de etiquetado frontal-Conflicto de intereses entre industria alimentaria y salud-Ley de Entornos Escolares Saludables.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

TP n°1: ¿Por qué una Ética Profesional en nuestros días? el objetivo es analizar críticamente y de cara a nuestra realidad concreta como profesionales, el documento “¿Por qué una Ética Profesional? De Elmy Rosario Galarce.

TP n° 2: Comité de Bioética: Investigar sobre el inicio del Comité de Bioética, a nivel mundial y en nuestro país.

TP n°3: Perfil profesional e incumbencias del Licenciado en nutrición- Realizar entrevistas a diversos Licenciados en nutrición provinciales, nacionales o internacionales con el objetivo de conocer los diferentes ámbitos de ejercicio profesional. Investigación y análisis sobre la Asociación de Escuelas de Nutrición de Argentina

TP n° 4: Código de ética y Ejercicio Profesional: aspectos legales y éticos. Análisis de textos. Análisis y comparación de códigos de ética del Licenciado en nutrición de Argentina y Latinoamérica.

TP n°5; Leer, analizar y realizar una reflexión crítica mediante un podcast de diferentes textos sobre distintas situaciones problemáticas. Rolplay sobre un caso/problemática

TP n° 6: Trabajo Practico Integratorio: “Ley de etiquetado frontal: ¿Informa o Desinforma al consumidor?”. Análisis de Ley de etiquetado frontal en Argentina, Latinoamérica y Europea y Americana. Los/ las estudiantes deberán realizar un análisis crítico de las distintas legislaciones e implementaciones de las mismas, desde la mirada de la ética profesional.

VIII - Regimen de Aprobación

Régimen de Aprobación

1) Condición REGULAR:

- Asistir al 80% de las actividades prácticas
- Aprobar del 100% de los trabajos prácticos (se prevé una (1) recuperación para cada TP)
- Aprobar con una nota equivalente a 4 (cuatro) ó más los (dos) 2 exámenes parciales.
- Aprobar un Examen Final Oral con una nota equivalente a 4 (cuatro) o más.-

2) Condición PROMOCIONAL:

- Asistir al 80% de las actividades prácticas
 - Aprobar del 100% de los trabajos prácticos (se prevé una (1) recuperación para cada TP)
 - Aprobar con una nota equivalente a 7 ó más los (dos) 2 exámenes parciales. Aprobar el examen integrador con 7
- * Se prevé una (1) instancia de recuperatorio para la condición de Promoción.
- La materia no acepta la modalidad de libre para el cursado.

Para los estudiantes que tengan hijos menores de 6 años, trabajen, o de otras categorías de regímenes especiales, se normarán según las ordenanzas vigentes. En todos los casos, deben acreditar su condición laboral o personal.-

MATERIAS NECESARIAS PARA CURSAR LA MATERIA

Tener Regularizada:

*Nutrición en Salud Publica y Epidemiologia

Tener Aprobada

*Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I

*fisiopatología y Dietoterapia del Niño

MATERIAS NECESARIAS PARA RENDIR/PROMOCIONAR LA MATERIA

Tener Aprobada

*Nutrición en Salud Pública y Epidemiología

*Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I

*Fisiopatología y Dietoterapia del Niño

IX - Bibliografía Básica

- [1] -Araujo Yaselli Marian. (2001) Bioética y Nutrición en Salud Pública. Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela Cuadernos de Bioética
- [2] -Barrocas, Baird Schwartz, Echeverri (2021) Perspectiva ética en la nutrición y los cuidados paliativos: un enfoque en la atención a los pacientes con demencia avanzada. Barrocas A, et al. Rev. Nutr. Clin. Metab.;4(2):24-42.
- [3] -Canicoba M , de BaptistaGertrudis , Visconti G (2013) “.Funciones y competencias del nutricionista clínico”. Comité de Nutricionistas. Federación Latinoamericana de Terapia Nutricional, Nutrición Clínica y Metabolismo. Revista Cubana de Alimentación y Nutrición RNPS: 2221. ISSN: 1561-2929. Volumen 23. Número 1 (Enero – Junio del 2013):146-172.
- [4] -Collazo Chao (2011) Problemas éticos en relación a la nutrición y a la hidratación: aspectos básicos Nutr Hosp.

;26(6):1231-123

[5] -Cuenca G. (2020) Una nueva perspectiva: aproximación ética-moral al problema de la nutrición. Rev Digit Postgrado.; 9(2): e219. doi: 10.37910/RDP.2020.9.2.e219

[6] -González Domínguez, A., Bell Benavides, Z., Pérez Santana, M., Jiménez Sosa, A., Santana Porbén, S. (2011). Sobre las competencias de los nutricionistas en los ámbitos hospitalarios y comunitarios. Revista Cubana de Alimentación y Nutrición, 21(1), 16. Recuperado de <http://www.revalnutricion.sld.cu/index.php/rcan/article/view/556>

[7] -Ley 7619: Regula el ejercicio de la profesión dietista, nutricionista-dietista, licenciado en nutrición en la Provincia de La Rioja. Boletín Oficial, 20 de Febrero de 2004.

[8] -Marchi Paola. Bioética y nutrición. (2007) Consideraciones de interés para la formación de profesionales de la nutrición de Paraguay

[9] -Molina ME. (2002) La ética en el arte de cuidar. Invest Educ Enferm ; 20(2):128.

[10] -Molina ME. (2004) La ética en el ejercicio del nutricionista-dietista. Invest Educ Enferm ; 22 (2): 138-149.

[11] -República de Argentina. Ministerio de Salud. Resolución N° 168/97: Normas de organización y funcionamiento de las áreas de alimentación y dietoterapia de los establecimientos asistenciales. [citado 8 Jul 2011]. Disponible en: http://www.msal.gov.ar/pngcam/resoluciones/msres168_1997.pdf.

[12] -Documento consenso- Ministerio Salud de la Nación- 2023 Inhibición e inducción púberas en niñas y adolescencias trans, travestis y no binarias.

[13] -OMS-OPS. (2017) Agenda de salud sostenible para las Américas 2018-2030: un llamado a la acción para la salud y el bienestar en la región.

[14] -OMS-OPS (2018) Bioética: Hacia la integración de la ética en el ámbito de la salud: informe final.

[15] -OPS (2022) Ética de la salud pública Casos de todo el mundo. ISBN: 978-92-75-32562-9 (PDF)

[16] Panel de expertos de alto nivel de One Health (OHHLEP), Adisasmito WB, Almuhairi S, Behraves CB, Bilivogui P, Bukachi SA, et al. (2022) One Health: Una nueva definición para un futuro sostenible y saludable. PLoS Pathog 18(6): e1010537. <https://doi.org/10.1371/journal.ppat.1010537>

[17] Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2021) Ley 27642 Promoción de la Alimentación Saludable.- <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/356607/texto>

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

-Generar nuevas formas de actuar en cada realidad personal, social y profesional con el propósito de que el estudiante tome conciencia de las implicaciones éticas y se reconozca como un sujeto responsable que atienda a los valores en su desempeño profesional teniendo como fin el bien comunitario.

-Analizar las relaciones entre los códigos de ética y la responsabilidad social en las organizaciones e instituciones. Conocer los aspectos éticos / legales relacionados con la nutrición y la alimentación.

XII - Resumen del Programa

Unidad I: Introducción a la Ética Profesional

Unidad II: Bioética y Nutrición

Unidad III: Perfil Profesional e incumbencias del Licenciado en Nutrición.

Unidad IV: Relación entre Ética, Legislación y Ejercicio Profesional

Unidad V: Ética profesional en situaciones especiales

XIII - Imprevistos

El cronograma de contenidos y actividades queda sujeto a ajustes debido a situaciones de público conocimiento. Cada situación planteada por los estudiantes será resuelta en forma individual.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: